



## Comienza hoy el plazo para solicitar las becas Erasmus.es financiadas por el Gobierno

EFE | MADRID

Los estudiantes beneficiarios de ayudas de movilidad Erasmus.es -financiadas por el Gobierno- recibirán entre 300 y 500 euros mensuales el curso próximo (2014-2015) para una estancia máxima de cinco meses en instituciones académicas superiores europeas, según el país de destino y si han recibido o no becas y ayudas generales del Ministerio de Educación.

El plazo de solicitud comienza hoy y durará veinte días, según la orden ministerial que el BOE publicó ayer.

Los alumnos universitarios, de FP superior, enseñanzas superiores artísticas, de artes plásticas y diseño y deportivas deberán acreditar un nivel mínimo B2 o equivalente del idioma en que recibirán las clases en los centros de destino.

En el caso de alumnos de enseñanzas oficiales de grado, deberán justificar haber aprobado al menos 60 créditos (un año académico) de

los estudios que estén cursando; si son estudiantes universitarios, se tendrá en cuenta la media del expediente académico.

Las ayudas de estudios serán por un máximo de cinco meses y las de prácticas de tres.

Recibirán 400 euros cada mes para formarse en países como Francia, Italia, Reino Unido, Liechtenstein o los nórdicos; 350 euros para Bélgica, Alemania y los Países Bajos, por ejemplo; y 300 si van a Polonia, las repúblicas bálticas, Bulgaria o Rumanía, entre otros.

Si el solicitante ha sido beneficiario de una beca o ayuda generales del Ministerio de Educación en el curso 2013-2014, recibirá cien euros adicionales.

Si es alumno de prácticas, tendrá otros cien euros, aunque incompatibles con el complemento anterior.

Las ayudas, que no estarán sujetas a IRPF, serán incompatibles con las del programa europeo Erasmus Plus, que financia la UE.